



DEMUNA

Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente

PLAN DE TRABAJO

2026



INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo anual de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y del Adolescente (DEMUNA), perteneciente a la Sub Gerencia de Inclusión Social- OMAPED, la que a su vez pertenece a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, es una instancia encargada de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, trabajando de la mano con las políticas públicas establecidas a través de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes respaldado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector, por el bienestar de la Niñez. Asimismo, está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales, desde el año 1997.

El presente plan, fijará los objetivos, metas, programación de actividades, recursos humanos, materiales y financieros motivo por el cual es de suma importancia contar con este instrumento.

Está diseñado para el servicio de toda la comunidad, familia y especialmente a niñas, niños y adolescentes en la que promueve sus derechos (salud, educación, recreación, alimentación, participación, etc.)

La DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, se plantea como principal reto, promover los derechos de Niñas, Niños y adolescentes, a través del servicio JUGUEMOS, CCONNA (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes), Estrategia #PonteEnModoNiñez, COMUDENNA (Comité multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes) y actividades de orientación y difusión con la finalidad de establecer contacto con posibles niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar, para de esta manera tomar acción, a fin de defender sus derechos.



PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON- CHULUCANAS.

I. IDENTIFICACIÓN:

ALCALDE	RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
GERENCIA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL-OMAPED
UNIDAD	DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
RESPONSABLE DE LA DEMUNA	
PERIODO	ENERO 2026 HASTA DICIEMBRE 2026
POBLACIÓN	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN-CHULUCANAS.

II. PRESENTACIÓN

La defensoría municipal del niño y adolescente DEMUNA CHULUCANAS es un servicio especializado en niñez y adolescencia funciona en los gobiernos locales se encarga de proteger, defender, vigilar y promover el ejercicio de los derechos del niño y adolescente reconocidos y establecidos en la convención sobre los derechos del niño y en nuestro código de los niños y adolescentes. Es un servicio de atención integral y gratuito dónde venimos trabajando por una cultura donde el niño, niña sea visto como sujeto de derecho fomentando su participación y buscando que su voz sea escuchada.

Actualmente nuestra DEMUNA CHULUCANAS, está acreditada e inscrita ante el MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES con Registro de inscripción N° 20020, donde ampliamos nuestras funciones de intervención tanto en casos de riesgo y desprotección, así como ejecutar las actas de conciliación con título ejecutivo ante el Poder Judicial.



Asimismo, a través del COMUDENNA venimos trabajando articuladamente para salvaguardar el interés superior del niño, niña y adolescente; con el objetivo de seguir fortaleciendo la protección en los NNA hemos implementado la estrategia #PonteEnModoNiñez que busca hacer visible la participación de los NNA desde el Gobierno Local, buscando tener espacios seguros para ellos y que se implementen políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

III. OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la provincia de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes del Distrito de Chulucanas y la provincia Morropón - Chulucanas.
- ✓ Promover el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de estrategias.
- ✓ Fortalecer el trabajo articulado entre el gobierno local y las instituciones que velan por los derechos humanos.

IV. FINALIDAD

Contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo establecido en el código de los niños y adolescentes y demás normas aplicables al servicio.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- Ratificada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N°25278 del 03 de agosto de 1990.
- Ley N° 27337 “Código de los Niños y Adolescentes”
- Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”
- Ley N° 27007, “Ley que faculta a las Defensorías del Niño y del adolescente a realizar conciliaciones extrajudiciales con Título de Ejecución”.
- Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y



Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP reglamento del servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente.
- D. Leg. N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños, y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- Ley N° 26872 – Ley de conciliación.
- Ley N° 27444 – Ley de procedimiento Administrativo General.

VI. JUSTIFICACIÓN:

La Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente es un servicio gratuito y especializado, que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente; funciona en los gobiernos locales, en instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil.

La DNA actúa en las instancias administrativas de las instituciones públicos y privados de atención a las niñas, niños y adolescentes. Cuando la DNA está a cargo de un gobierno local se denomina Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (Demuna), considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales, desde el año 1997.

Se formula el presente Plan de Trabajo, correspondiente al año 2026, en vista que la DEMUNA debe continuar cumpliendo con el rol de conocer la situación de los niños y adolescentes de la Provincia de Morropón-Chulucanas,

Intervenir en casos de vulneración de derechos, promover el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual se efectúa conciliaciones en casos de tenencia, régimen de visitas, pensión de alimentos, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.

La DEMUNA promueve los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes, tales como derecho a la participación, salud, recreación, educación, trato igualitario, libre de violencia, identidad, alimentación, cuidado parental. Etc. Por tal motivo, la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, mediante el presente plan de trabajo, plantea actividades que coadyuvan al pleno ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, así como el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, Comité Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes – COMUDENNA, Centro de formación para el desarrollo integral del adolescente



- CEFODIA- CONSEJO Estrategia
#PonteEnModoNiñez, Estrategias Lúdicas, servicio
JUGUEMOS, Programa jugueteando, espacio radial.

- **MISIÓN** fomentar estilos de crianza positiva en la familia, comunidad para lograr una cultura de paz y protección donde los niños se encuentren seguros en hogares libres de violencia. Asimismo, lograr fomentar el vínculo familiar a través de las conciliaciones extrajudiciales
- **VISIÓN** es contribuir en la formación de una generación de futuros padres responsables y respetuosos donde haya una cultura de comunicación, dialogo y respeto, pero sobre todo donde el niño sea considerado como sujeto de derecho.

VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de trabajo es aplicable en todo el Distrito y provincia de Morropón- Chulucanas.

VIII. FUNCIONES DE LA DEMUNA

- a) Evaluar factores de riesgo y desprotección de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, teniendo en cuenta su situación socio familiar.
- b) Realizar las actuaciones preliminares necesarias para determinar si existen situaciones de riesgo, recabando la información socio familiar correspondiente.
- c) Iniciar el procedimiento por riesgo cuando existan elementos suficientes que así lo califiquen.
- d) Dirigir el procedimiento por riesgo.
- e) Declarar la situación de riesgo provisional.
- f) Disponer la o las medidas de protección por riesgo.
- g) Elaborar, aprobar e implementar el plan de Trabajo Individual.
- h) Realizar el seguimiento al cumplimiento de la o las medidas de protección y la implementación del Plan de Trabajo Individual.
- i) Promover la participación activa de los integrantes de la familia de origen en la actuación estatal por riesgo.
- j) Coordinar con los servicios o programas que funcionan en el ámbito local para la implementación de las medidas de protección.
- k) Dar por concluido el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto Legislativo.
- l) Derivar los casos de desprotección familiar a la Unidad de protección Especial competente.
- m) Promover Reconocimiento Voluntario.
- n) Realizar conciliaciones extrajudiciales en materia de



alimentos, régimen de visitas, filiación y tenencia, siempre y cuando no existan procesos judiciales.

- o) Otras que les corresponde de acuerdo a su competencia.

IX. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁ EN LA DEMUNA:

- a) Recepción de casos en materia de tenencia, pensión de alimentos y régimen de visitas.
- b) **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:**
Realización de audiencias de conciliación en materias de tenencia, pensión de alimentos y régimen de visitas.
- c) Intervención en casos de riesgo de desprotección
Según el D. Leg. N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de las niñas, niños, y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, establece funciones en las que se recepciona, atender y derivar los casos en riesgo de desprotección y desprotección familiar.
- d) **FORMACIÓN:**
Se promoverá la formación de un equipo voluntario de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescentes – DEMUNA para el apoyo de la realización de actividades de promoción y prevención; así como el comité Multisectorial.
- e) **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN:**

CREACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NNA – COMUDENNA.

El comité Multisectorial de Niñas y Adolescentes – COMUDENNA es un espacio de articulación local convocado y liderado por el/la alcalde/sa de una municipalidad. Dicho espacio actúa en cada distrito como órgano consultivo y de atención a las niñas, niños y adolescentes para contribuir a su desarrollo integral, en el marco de una agenda común vinculada al plan de desarrollo concertado que prioriza la problemática de la niñez y adolescencia. En un mecanismo permanente de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional.

El comité multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) tiene por objetivo promover el trabajo articulado del gobierno municipal y a la comunidad para la plena vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes según lo señalado en el marco del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente, bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, conforme a la Ley N.º 27337, el Decreto Legislativo N.º 1098 y el Decreto Supremo N.º 005-2019-MIMP.”

Tiene como rol:

- a. Coordinar acciones articuladas a favor de la protección de las niñas, niños y adolescentes a nivel



- preventivo y de atención con las distintas instituciones vinculadas a niñez y adolescencia.
- b. Dialogar y revisar de forma conjunta y periódica, los casos de riesgo de vulneración de derechos presentados por la DEMUNA y cuidar la confidencialidad del caso.
 - c. Impulsar la gestión de casos de NNA de manera conjunta.

FUNCIONAMIENTO DE ESTRATEGIAS LÚDICAS A TRAVES DEL SERVICIO JUGUEMOS

El servicio JUGUEMOS de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial Morropón – Chulucanas es un servicio gratuito que busca promover la convivencia positiva entre los niños, niñas y adolescentes de 6 a 12 años, a partir del desarrollo de actividades lúdicas que favorecerán el establecimiento de vínculos positivos, promoción y reconocimiento de las NNA como sujetos de derechos y en las que se potencia el fortalecimiento de capacidades de autoprotección y cuidado como un tema de importancia, tanto para el bienestar de las personas como para el proceso de desarrollo de las comunidades.

ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – CCONNA

El consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes (CCONNA) es un espacio de participación de carácter consultivo conformado por niñas, niños y adolescentes entre los ocho (08) y diecisiete (17) años, este espacio contribuye una comunicación de manera articulada en autoridades del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables a nivel nacional, así como autoridades locales (Municipios Distritales, Provinciales y regionales).

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA #PONTE ENMODONIÑEZ.

La estrategia #PonteEnModoNiñez tiene como fin orientar, articular y promover que las instituciones públicas, así como las instituciones y organizaciones privadas centren su gestión en el ser humano e incorporen el enfoque de derecho de la niñez.

La estrategia ponte en #PonteEnModoNiñez promueve la promoción de



una sociedad protectora de las niñas, niños, y adolescentes desde el espacio local, incorporando el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en las gestiones institucionales y organizaciones en la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niñas, y niños y adolescentes.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA JUGUETEANDO

Es de interés de la presente Gestión, promover ciertas acciones de esparcimiento que contribuyan al bienestar físico y mental de nuestros niños, niñas y adolescentes;

Puesto que este Programa “JUGUETEANDO”, resulta necesario promover y asegurar la calidad de vida de dicha población, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado y la Comunidad, favoreciendo su crecimiento y desarrollo integral de los mismos.

El cual se encuentra implementado con Ordenanza Municipal N° D000003-2024-MPMCH-AL y se llevará a cabo el último sábado de cada mes dando continuidad en el presente año.

OTRAS ACTIVIDADES EN DIAS FESTIVOS

POBLACIÓN BENEFICARIA

Familias, niños, niñas y adolescentes del distrito y Provincia de Morropón – Chulucanas



X. RECURSOS

➤ HUMANOS:

N°	CARGO	PROFESIÓN
01	Coordinador de la Unidad Funcional de Demuna	
02	Defensora - Conciliadora y Abogada	Abogada (2)
03	Defensor - Conciliador y Psicólogo	Psicólogo (2)
04	Apoyo Administrativo	Secretaria (1)
05	Asistente administrativo	Secretaria (1)
06	Otros profesionales	- Profesora de arte (1) - Practicante de psicología (1)

➤ MATERIALES:

- Impresora
- Juegos didácticos
- Merchandising
- Servicio de show infantil
- Juegos lúdicos
- Impresiones en general
- Refrigerios
- Parlante Inalámbrico y micrófonos Inalámbricos
- Ventiladores
- Útiles escolares
- Estantes para documentos
- Equipos de computo
- Sillas
- Escritorios

➤ PRESUPUESTO:

Para lograr el cumplimiento del presente Plan de Trabajo, se cuenta con un techo presupuestal de S/ 175,000.00 (ciento setenta y cinco mil), cuyo financiamiento será por parte de la Municipalidad Provincial Morropón Chulucanas.



MATRIZ PLAN DE TRABAJO DEMUNA 2026

ACTIVIDAD	FUNDAMENTO	PROFESIONAL	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	TOTAL
PERSONAL DEMUNA	Personal capacitado que se encargará del funcionamiento de DEMUNA. En la atención de casos de riesgo y conciliaciones.	Aserora Legal	1	S/. 3,000.00	S/30.000.00
		Asistente Técnica Legal	1	S/. 3,000.00	S/. 30.000.00
		Psicólogo	1	S/. 3,000.00	S/.30.000.00
		Profesora de arte	1	S/. 1,700.00	S/17.000.00
		Asistente de psicología	1	S/. 1,500.00	S/. 3000.00
		Apoyo Administrativos	1	S/. 1,500.00	S/ 15.000.00
		TOTAL			S/. 125.000.00



PLAN DE TRABAJO DEMUNA 2026

ACTIVIDAD	OBJETIVO/FUNDAMENTO/ACCIONES	SERVICIO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL GENERAL
ATENCIÓN, CELEBRACIONES EXTRAJUDICIALES Y SEGUIMIENTOS.	- Atenciones y celebraciones extrajudiciales en la DEMUNA, en las materias de: Alimentos, Tenencia, Régimen de Visitas y Riesgo de Desprotección Familiar. Actas de Compromiso en bienestar de la niñez y adolescentes. - Seguimiento y apoyo a las familias al cumplimiento de los acuerdos de conciliación desarrollados y fortalecer competencias de cuidado y crianza.	FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	5 MILLARES	0	0
JUGUETEANDO	La actividad "Jugueteando" se propone como una iniciativa dirigida a niños y niñas con el objetivo de fomentar el desarrollo integral a través del juego. Esta actividad se llevará a cabo enfocándose en la protección y promoción de los derechos de los niños, al mismo tiempo que se crea un espacio lúdico y educativo.	Refrigerios (Golosinas, Jugos, Galletas)		S/. 2,000.00	S/. 3,000.00
		Implementación (Materiales de escritorios, arreglo de Bicicletas)	1	S/. 200.00	
		Impresión de tarjeta lúdica plastificada	200	S/. 800.00	
LUDOTECAS COMUNITARIAS		Útiles escolares/ Materiales de oficina (Papel, temperas, lápices, pinceles, crayolas, colores, cartulinas)		S/. 1,100.00	S/. 3,000.00
		Mobiliario (mesas plásticas, sillas y estantes)		S/. 1,000.00	



		Refrigerios	150	S/. 900.00	
PROYECTO ESCUCHA TU DEMUNA	Implementación de programa radial para NNA con la intención de Informar, sensibilizar y educar a la comunidad sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promover el acceso a los servicios de protección y asistencia que ofrece la DEMUNA, a través de un programa radial interactivo y accesible para todos los sectores de la población. Participación de los NNA en concursos sobre DEMUNA.	Banners	2	S/. 250.00	S/. 500.00
CCONNA PROVINCIAL Y DISTRITAL	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Confección de chalecos	10	S/. 500.00	S/. 8,000.00
		Refrigerios	310	S/. 1,860.00	
		Merchandising/Suvenir	150	S/. 3,000.00	
		Almuerzos	220	S/. 2,640.00	
REACTIVACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMUDENNA)	Promover el trabajo articulado del gobierno Municipal, Entidades Públicas, Privadas y la comunidad para la protección de Niñas Niños y Adolescentes y prevención de casos de Riesgo de Desprotección de las niñas, niños y adolescentes. Capacitación de municipios escolares para que sean portavoces en sus instituciones educativas sobre lo que realiza DEMUNA.	Refrigerios	250	S/. 1,500.00	S/. 2,000.00
		Banners	2	S/. 500.00	



ESTRATEGIA – JUGUEMOS #PONTEEN MODONÍNEZ	Promover una sociedad protectora para las niñas, niños y adolescentes desde el espacio local, mediante la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia y/o Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Firma del compromiso # PONTE MODO NIÑEZ	Servicio de decoración	S/. 350.00	S/ 10,000.00
			Refrigerios	S/. 300.00	
			Servicio de confección de banners	S/ 250.00	
		Imagen institucional de la MPMCH.	Servicio Grabación de spots publicitarios	0	
	JUGUEMOS: Espacio Lúdico enfocado en la recreación de los NNA – 25 Sesiones Durante todo el Año.	Show de animación infantil	2	S/. 1,040.00	
		Confección de suvenires (polos, loncheras, toma todo y gorras)	40 de cada uno	S/. 4,000.00	
		Refrigerios	500	S/. 3,000.00	
		Señaléticas	27	S/. 810.00	
		Chalecos	5	S/. 250.00	

CEFODIA Centro de Formación para el Desarrollo Integral del Adolescente	El Centro de Formación para el Desarrollo Integral del Adolescente (CEFODIA) tiene como objetivo general prevenir y disminuir los embarazos en adolescentes, así como abordar otros problemas sociales como el pandillaje, el alcoholismo y la delincuencia. El CEFODIA también brinda servicios de consejería y acompañamiento, sensibilización a adolescentes y padres de familia, capacitación, encuentros intergeneracionales, arte y recreación, y	Refrigerios	310	S/. 1,860.00	S/ 8,000.00
		Merchandising/Suvenir	165	S/. 3,300.00	
		Banners	2	S/. 500.00	
		Premios	117	S/. 2,340.00	



	proyección comunal.				
FESTIVAL DÍA DEL NIÑO PERUANO		Servicio de Show Infantil	1	S/. 370.00	S/. 1,000.00
		Refrigerios	105	S/. 630.00	
PROYECTO DE MURALIZACIÓN DE ESPACIOS	Recuperar y revitalizar áreas recreacionales en la comunidad, proporcionando espacios seguros y adecuados para el esparcimiento y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, fomentando así un ambiente saludable y protegido para su crecimiento.	Pinturas y herramientas para el pintado de murales	20	S/. 3,000.00	S/. 5,000.00
		Movilidad, alimentación, hospedaje de artista	1	S/. 2,000.00	
FESTIVAL DE TEATRO: LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	Campañas de Identificación y sensibilización en la Trata de personas (NNAM) Participarán diversas instituciones educativas presentando actos teatrales relacionados con la trata de personas.	Premios	35	S/. 700.00	S/. 1,000.00
		Refrigerios	50	S/. 300.00	
FESTIVAL POR EL DÍA DEL JUEGO	Participación de los NNA en juegos tradicionales peruanos en la Plaza de Armas (trompo, salto de sogá, canicas, entre otras).	Premios	10	S/. 400.00	S/. 1,000.00
		Refrigerios	100	S/. 600.00	



DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	Se desarrollará una charla para padres que informe consecuencias legales, alternativas de apoyo y la importancia de la permanencia escolar.	Refrigerios	100	S/. 600.00	S/. 1,000.00
		Merchandising/Suvenir	40	S/. 400.00	
DÍA DE NO A LAS DROGAS	Conversatorio guiado para fortalecer la toma de decisiones, la identificación de mitos y verdades y estrategias para decir NO sin violencia.	Refrigerios	100	S/. 600.00	S/. 1,000.00
		Merchandising/Suvenir	40	S/. 400.00	
DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Desarrollo de feria informativa interinstitucional (DEMUNA, CEM, PNP, Región de Salud) para la orientación y difusión de líneas de ayuda.	Merchandising/Suvenir	100	S/. 1,000.00	S/. 1,00.00
1° ENCUESTRO DE FAMILIAS CHULUCANENSES	Encuentro contará con diversas actividades como, por ejemplo: juegos familiares, mural comunitario, taller breve sobre la crianza sin violencia y comunicación familiar y espacio de identidad chulucanense (exposición de cerámica y presentación de número artístico).	Refrigerio	250	S/. 1,500.00	S/. 2,500.00
		Animación de Artista	1	S/. 500.00	
		Premios para Juegos	10	S/. 500.00	
COMPARTE CON TU DEMUNA	Chocolatada navideña con niños de instituciones educativas.	Refrigerios y presente	200	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
TOTAL					S/. 50,000.00



CONSOLIDADO



XI. CONSOLIDADO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE DEMUNA	
SERVICIOS	S/. 38,960.00
BIENES	S/. 11,040.00
PERSONAL	S/. 125,000.00
GASTO TOTAL	S/. 175,000.00



XII. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO 2025 DEMUNA												
ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
LUDOTECAS COMUNITARIAS			X									
ATENCION, CELEBRACIONES EXTRAJUDICIALES Y SEGUIMIENTOS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTO ESCUCHA TU DEMUNA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTO DE MURALIZACIÓN DE ESPACIOS			X	X	X	X						
CCONNA PROVINCIAL Y DISTRITAL			X	X	X	X	X	X	X			
REACTIVACION DEL COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMUDENNA)			X	X	X	X		X	X	X		
ESTRATEGIA – JUGUEMOS #PONTEENMODONIÑEZ			X	X	X	X	X	X	X	X		
CEFODIA CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FESTIVAL DEL NIÑO PERUANO				X								
FESTIVAL POR EL DIA DEL JUEGO					X							

[illegible]